



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 3164 /  
SALUD

ValLENar, 30 SET. 2016

**VISTOS**

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Decreto Exento N°1703 de fecha 31 de Marzo 2013 que aprueba Comisión del Servicio de Bienestar de la Atención Primaria de Salud Municipal de ValLENar por los integrantes Titulares y Suplentes de la Administración de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- Ley N°19.754, modificada por la Ley N°20.647 del 08 Enero del 2013, Artículo 11, que determina quién será el secretario del Comité de Bienestar.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1. Designase Secretaria del Comité de Bienestar de la Atención Primaria de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de ValLENar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente:

❖ Doña Yasna Molina Tamblay

Rut N° 17.037.716-8

2. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Control
- Jefa de Administración y Finanzas
- Encargada de Recursos Humanos
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRJ/pah